

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36686** *COLEGIO BUSMAR, S.L.*

D.^a Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1231/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Sonia del Olmo del Olmo contra Colegio Busmar, Sociedad Limitada, sobre resolución de Despido se ha dictado resolución, de fecha 5 de noviembre de 2009, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Colegio Busmar, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 36.045,65 euros de principal.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guío.

ID: A090090537-1